



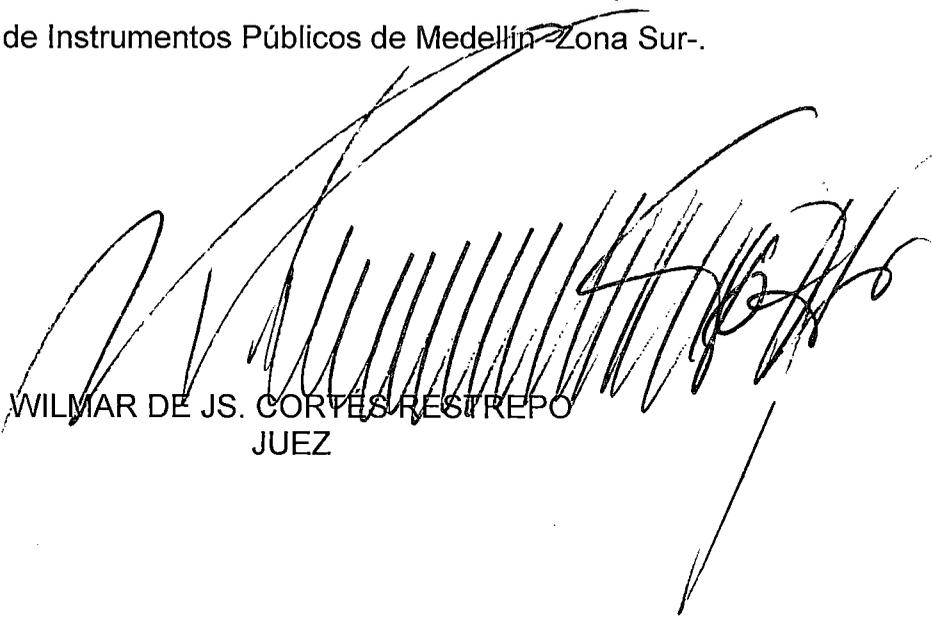
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2013-00582-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente la NOTA DEVOLUTIVA del oficio N° 989 del 02 de diciembre de 2020, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur-.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ